



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BIENVENIDO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, y con el fin de implementar el uso de los medios tecnológicos, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, pone a disposición de los usuarios y toda la comunidad en general el presente instructivo:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Apreciado Usuario (a): el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, en vista de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país a causa del SARS-CoV-2 y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, pone a su disposición la atención al usuario de forma **VIRTUAL**.

Recibiremos y daremos tramite a su solicitud, conforme al orden que se van radicando las mismas, así podrá evitar asistir a la sede judicial.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Contáctenos telefónicamente
desde su oficina o casa (2) 2135512



Consulte nuestras actuaciones: Avisos a la comunidad, estados, traslados, procesos a despacho para sentencia y demás en la pagina de la Rama Judicial - Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cartago - Juzgado 001 Administrativo de Cartago o acceda directamente a nuestro link:



designed by freepik

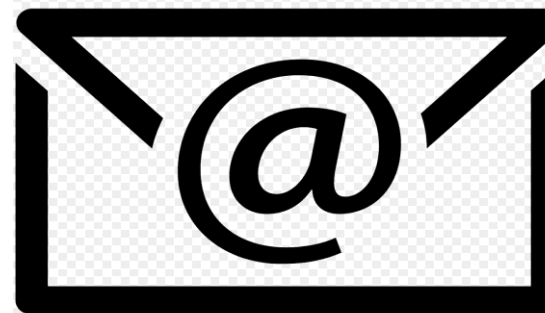
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-cartago>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

A través de nuestro buzón electrónico podrá
radicar sus memoriales

j01adtivocartago@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Atención al usuario de forma presencial:

En cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA20-11581 de 27 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, **NO SE PRESTARA ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Si Excepcionalmente requiere acudir al despacho de forma presencial, siempre y cuando su solicitud no se pueda resolver por los medios anteriormente descritos y que se determine por parte del personal encargado del Juzgado que efectivamente debe ser resuelta en la sede judicial, deberá diligenciar un formulario para cita previa, en el siguiente link:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi2wWCN9PNjJOn8oaTH_MoBFUOE9TN0pVS0tTN1BUSkpUSkhFOUJJYQVpJQy4u

El ingreso a las instalaciones SIEMPRE debe ser autorizado por el personal judicial



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



AUDIENCIAS:

Se privilegiara el uso de las plataformas para la realización de Audiencias de forma VIRTUAL, por lo tanto en el Auto que fije fecha y hora para la celebración de la misma, se establecerá el protocolo de audiencia, el cual deberá acatarse de manera obligatoria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Por favor use los canales de atención, recuerde que es tiempo de cuidarnos a nosotros y a los demás.

Gracias

**Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de
Cartago, Valle del Cauca.**

